



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

RESOLUCION No. 054 DE 2024
(30 de mayo de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 035 del 05 de marzo de 2024, se nombró a la señora **NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.616.509 de Tunja, en el cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, perteneciente a la planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2024, la señora **NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES**, presentó carta de renuncia al cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **NATALIA DEL PILAR COY CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.616.509 de Tunja, en el cargo de **Profesional Universitario- Contabilidad**, Código 219, grado 02, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, a partir del día 06 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente Resolución y se proceda con la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 06 de junio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA ALEJANDRA RAMOS RÍOS
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos
Revisó: John Edison Flórez- Profesional Especializado Talento Humano
Yesyka Téllez Montañez- Subgerente Administrativa y Financiera

